

**MODELO CD\_4**

<b>CONCURSO N°:</b> 22147-P	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de julio de 2022	<b>FECHA PUBLICACIÓN BOE:</b> 23/08/2022
<b>CUERPO DOCENTE:</b> Catedráticos universidad	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filología Inglesa	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Ingleses	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

**BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE**

Resolución de la Comisión por la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 de la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 24.7.2017), se hace público el baremo para la valoración del Currículum Vitae de los aspirantes admitidos al concurso.

	<b>Puntuación máxima (*)</b>
<b>1. CRITERIO GENERAL: ACTIVIDAD DOCENTE</b> <b>(Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos)</b>	<b>40</b>

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

1.1 La trayectoria docente.	10
1.2 Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.	10
1.3 Número y diversidad de asignaturas impartidas.	5
1.4 Elaboración de material docente original.	1
1.5 Proyectos de innovación docente.	4
1.6 Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.	8
1.7 Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).	2

(\*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados 1.1 al 1.7

	<b>Puntuación máxima (*)</b>
<b>2. CRITERIO GENERAL: ACTIVIDAD INVESTIGADORA</b> <b>(Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos, no pudiendo ser inferior a la establecida en el criterio 1)</b>	<b>45</b>

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

2.1 Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.	10
2.2 Ponencias y comunicaciones a congresos.	5
2.3 Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.	5
2.4 Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.	5
2.5 Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.	10
2.6 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc.	0
2.7 Estancias en centros de investigación de más de un mes.	5
2.8 Colaboraciones internacionales.	4
2.9 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).	1

(\*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados 2.1 al 2.9



	<b>Puntuación máxima (*)</b>
<b>3. CRITERIO GENERAL: EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ACTIVIDAD PROFESIONAL. (Puntuación máxima: comprendida entre 10 y 15 puntos)</b>	<b>15</b>

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

3.1 Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.	12
3.2 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.	1
3.3 Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.	1
3.4 Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).	1

(\*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados 3.1 al 3.4

**La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales debe ser 100.**

**Un mismo mérito sólo podrá ser evaluado en un único apartado.**

Madrid, \_ 11 de \_\_\_\_\_ 11 de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p><b>DURAN GIMENEZ-RICO MARIA ISABEL</b></p> <p>Firmado digitalmente por DURAN GIMENEZ-RICO MARIA ISABEL Fecha: 2022.11.11 10:36:13 +01'00'</p> <p>Fdo.: Isabel Durán Giménez-Rico</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p><b>TEJADA CALLER PALOMA</b></p> <p>Firmado digitalmente por TEJADA CALLER PALOMA - Fecha: 2022.11.11 10:27:30 +01'00'</p> <p>Fdo.: Paloma Tejada Caller</p>
---	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11 de noviembre de 2022 , en el tablón de anuncios y/o en la página web del departamento donde se vaya a realizar el acto de presentación.  
EL/LA SECRETARIO/A  
Paloma Tejada Caller